Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA

APERTURA DE SOBRES, REFERENTE A LA CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 42/16, "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL SNC", ID: 318.299.

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:45 horas, se reúnen en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella Nº 345 c/Chile, Quinto piso, los funcionarios designados para tal efecto la **Señora Giselle Rivas y el Señor José Giménez**, ambos funcionarios técnicos del Departamento de Procesos y siendo este último, el encargado de presidir el acto de apertura de ofertas, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 42/16, "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL SNC", ID: 318.299**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en los documentos concursales, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

A) LILIAN CELESTE SOSA
B) JUANA VAZQUEZ FLORENTÍN
C) BIMBOLIN S.R.L.

2. **Ofertas tardías: (No Aplica)**

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

A) **LILIAN CELESTE SOSA:** la oferta de este oferente asciende a la suma de Gs. 53.190.546 (Guaraníes cincuenta y tres millones ciento noventa mil quinientos cuarenta y seis)
B) **JUANA VAZQUEZ FLORENTÍN:** la oferta de este oferente asciende a la suma de Gs. 68.526.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos veintiséis mil)
C) **BIMBOLIN S.R.L.:** la oferta de este oferente asciende a la suma de Gs. 53.402.999 (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos dos mil novecientos noventa y nueve)

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Representación	DDJJ del Art. 40	Constancia del SIPE Nº
1	LILIAN CELESTE SOSA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	N/A
2	JUANA VÁZQUEZ FLORENTÍN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	N/A

ACTA

APERTURA DE SOBRES, REFERENTE A LA CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 42/16, "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL SNC", ID: 318.299.

3	**BIMBOLIN S.R.L.**	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	14284879

5 .Constancia de Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

La Señora Teresa Espínola Eisenhut, por la firma BIMBOLIN S.R.L. manifiesta: *"Las firmas Lilian Celeste Sosa y Juana Vázquez Florentín presentan precios muy irrisorios en lo que respecta a los ítems 1 y 2, es decir, que los precios ofertados se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) establecido por Resolución de la autoridad rectora. Por lo que se sugiere al Comité de Evaluación solicitar a las firmas la composición de los precios ofertados y, de ser posible, que los mismos puedan ser revisados o publicados ya que los precios difieren a los precios referenciales y así también verificar si los mismos son precios de mercado".*

El Señor Blas Cano, por la firma LILIAN CELESTE SOSA manifiesta: *"La empresa Bimbolin SRL, en la Carta de Oferta que presenta en el punto H, periodo que se mantendrá vigente la carta oferta no corresponde al punto indicado en el Anexo B que debe ser punto 14 del anexo B. En la Garantí de Mantenimiento de Oferta, donde habla del plazo, figura según el punto 16 del Anexo B y debe ser punto 17 del anexo B, por lo que no corresponde en ambos casos al plazo de vigencia".*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

GISELLE RIVAS
FUNCIONARIO DPTO. PROCESOS

JOSÉ GIMÉNEZ
FUNCIONARIO DPTO. PROCESOS

TERESA ESPÍNOLA EISENHUT
POR BIMBOLIN S.R.L.

BLAS CANO
POR LILIAN CELESTE SOSA